



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S	SMA-SAPASMA-17
Fecha de Registro			
Nombre de trámite o servicio	Aprobacion de Construccion de albercas		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.		
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jimenez Palacios		
Tipo de Usuario	Usuarios en general		
Documento o servicio que se obtiene	Oficio de aprobacion de instalacion de albercas		
Objetivo del Trámite o Servicio	Cumplir con la normativa de calidad		
Costo (\$)	N/A		
Tiempo de respuesta	10 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	N/A		
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Dirección de Construcción
Horario de Atencion	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	mariana.baeza@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
La aprobación de la construcción de la alberca esta sujeta a que su abastecimiento debiera ser proporcionado con el agua de un pozo, en caso de utilizar toma domestica se aplicara sancion o suspension.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta		X
Fundamentos de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 327			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s):Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 109.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.-Solicitud de la aprobación mediante carta libre en atención a la dirección general del SAPASMA	X		X
2.-Identificación oficial (INE, pasaporte, etc) del propietario del predio donde se solicita la aprobación de la alberca.		X	X
3.-Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (telmex o cfe) del predio donde se solicita de la alberca		X	X
4.-Plano hidráulico de instalación, en planta e isométrico, 90x60 y digital.		X	X
5.- Especificaciones físicas y técnicas de manejo de equipo.		X	X
6.- Fotografías del predio.		X	X
7.- Copia de la escritura del predio.		X	X
8.- Corte de detalle estructural de la alberca, 90x60 y digital.		X	X
9.-En caso de que el propietario no realice el tramite, la persona que lo haga debiera presentar: carta poder simple e identificación oficial (INE, pasaporte, etc)		X	X

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloria Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Direccion Firma del Director